

**Hasta el 19 de noviembre:  
ABIERTA POSTULACIÓN AL CRÉDITO CAE 2018**

**Desde el 2 de octubre y hasta el 19 de noviembre**, podrás solicitar acceso al conjunto de Beneficios Estudiantiles del Estado, incluido el Crédito con Garantía Estatal (CAE), si necesitas financiamiento para iniciar o continuar una carrera de pregrado en 2018. La postulación se realiza, completando un formulario electrónico, en [www.beneficiosestudiantiles.cl](http://www.beneficiosestudiantiles.cl)

Gratuidad para estudiar en la Educación Superior; las becas para pagar el arancel de una carrera; y los créditos Fondo Solidario y el Crédito con Garantía Estatal (CAE), son los Beneficios Estudiantiles que podrás solicitar, a contar del lunes 2 de octubre, en [www.beneficiosestudiantiles.cl](http://www.beneficiosestudiantiles.cl), si es que requieres financiar tus estudios superiores.

Para pedir estos apoyos, debes completar y enviar el **Formulario de Inscripción a los Beneficios del Estado para la Educación Superior**, que estará disponible en ese portal Web, **hasta el 19 de noviembre 2017**. En el documento, tendrás que registrar tus antecedentes personales; los datos de tu grupo familiar; y los ingresos que perciben.

En función de tus condiciones socioeconómicas y los requisitos académicos que cumplas, el Sistema te asignará el(los) beneficio(s) que te corresponda(n).

Los resultados de la postulación se publicarán en enero 2018, en:

- ) [www.gratuidad.cl](http://www.gratuidad.cl) (para verificar si tienes derecho a la gratuidad);
- ) [www.beneficiosestudiantiles.cl](http://www.beneficiosestudiantiles.cl) (para las becas de arancel y el Crédito Fondo Solidario); y
- ) [www.ingresa.cl](http://www.ingresa.cl) (para el Crédito CAE).

### **¿QUÉ ES EL CRÉDITO CAE?**

- ) Es una alternativa de financiamiento para carreras de pregrado, técnicas y profesionales, impartidas por [instituciones acreditadas y participantes del Sistema de Crédito para Estudios Superiores](#).
- ) El beneficiario es quien determina, año a año, el monto de crédito que va a necesitar para sus estudios; puede solicitar desde \$200.000 anuales hasta el monto equivalente al 100% del arancel de referencia de su carrera.
- ) Se otorga en Unidades de Fomento (UF), para todos los años que dure la carrera, con una tasa de interés subsidiada por el Estado de UF+2% anual.
- ) El financiamiento será cobrado 18 meses después de que el beneficiario egrese; o bien, cumplidos dos años consecutivos sin matrícula, si es que el beneficiario deja los estudios sin terminar.
- ) Al momento del pago, se puede solicitar que las cuotas sean rebajadas al 10% de la renta, si lo que cobra el banco es mayor; suspender el pago por cesantía/desempleo o estudios

de postgrado en el extranjero; y obtener un reembolso de cuotas, al trabajar en comunas vulnerables.

[MÁS INFORMACIÓN AQUÍ](#)

**REQUISITOS PARA ACCEDER AL CRÉDITO CAE**

<b>Si ingresarás a primer año de una carrera en 2018</b>	En un <b>Centro de Formación Técnica o Instituto Profesional:</b>  J Tener un promedio de notas de enseñanza media (NEM) igual o superior a 5,27; o bien,  J Acreditar un puntaje promedio mayor a 475 puntos, en la PSU (lenguaje/matemática).
	En una <b>Universidad o Escuela Matriz de las FF.AA.:</b>  J Tener un puntaje promedio mayor a 475 puntos, en la PSU (lenguaje/matemática) **.
<b>Si en 2018 estarás matriculado desde segundo año de tu carrera y en adelante.</b>	J Tener aprobado el 70% de los ramos que hayas cursado en los últimos dos semestres; y  J Contar con el respaldo académico de tu institución (es decir, que te permitan usar el Crédito CAE para financiar tu carrera).

**\*\* ¡Importante!** El puntaje PSU no será exigido a los postulantes que:

- + se matriculen en Universidades y obtengan la Beca Excelencia Académica;
- + tengan ceguera; o
- + hayan cursado sus dos últimos años de escolaridad en el extranjero.

En estos casos, los postulantes deberán acreditar que tienen un promedio NEM igual o superior a 5,27.